

ANÁLISIS DEL SECTOR

Proceso No.:	MM-MC-CO-009-2026
Modalidad contratación:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	COMPRA DE ELEMENTOS DESTINADOS PARA ASEO Y CAFETERIA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA
Presupuesto Oficial	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS OCHOCIENTOS PESOS MLCTE (\$31.646.800,00)
Plazo	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
Funcionario responsable y cargo:	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA Secretaria de Gobierno y Tic's

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

- 1. Aspectos generales
- 2. Estudio del mercado
- 3. Conclusiones

1Aspectos generales

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis tiene como finalidad identificar las condiciones generales del mercado en relación con la oferta de productos de aseo y cafetería, que serán adquiridos por la Alcaldía del Municipio de Macanal, Boyacá, para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, bienestar institucional y funcionamiento logístico de sus dependencias administrativas.

Dicha adquisición busca asegurar el abastecimiento de elementos esenciales para la limpieza diaria de las instalaciones, así como para la dotación básica de insumos de cafetería destinados al personal vinculado a la entidad y al servicio de atención al público.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

Los elementos requeridos corresponden a productos de consumo básico, no duradero, de uso frecuente en actividades administrativas y operativas, tales como: detergentes, jabones, desinfectantes, papel higiénico, bolsas para basura, servilletas, vasos, agitadores, café, azúcar, entre otros.

Dichos productos deben cumplir con condiciones mínimas de calidad, empaque adecuado, vigencia sanitaria y, en el caso de los alimentos, con registros INVIMA, información nutricional y etiquetado conforme a la normatividad vigente. En algunos ítems, como el café, se exige la procedencia de unidades productivas locales, conforme a lo establecido en el artículo 2.20.1.1.3 del Decreto 248 de 2021.

El proveedor deberá entregar los productos en las instalaciones del almacén de la Alcaldía, dentro del plazo estipulado, garantizando que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas ofertadas y con las exigencias de salubridad, empaque y presentación requeridas.

1.3. UNSPSC

Código	Descripción
14111704	Papel higiénico

46181541	Guantes resistentes a los químicos
47121701	Bolsas de basura
47131603	Esponjas
47131604	Escobas
47131618	Traperos húmedos
47131704	Suministros para aseo
47131805	Limpiadores de propósito general
47131803	Desinfectantes para uso doméstico
50161509	Azúcares naturales o productos endulzantes
50201706	Café
12191501	Solventes aromáticos
52121601	Limpiones
52152104	Vasos desechables
53131608	Jabones
47131824	Limpiadores de vidrios
12131707	Encendedores

1.4. SECTOR ECONÓMICO

La compra de bienes como los descritos se ubica dentro del sector secundario e indirectamente del sector terciario de la economía nacional:

Sector secundario (industrial): ya que muchos de los bienes (detergentes, desinfectantes, café tostado y molido, vasos plásticos, etc.) son elaborados mediante procesos industriales.

Sector terciario (comercio y distribución): porque los oferentes que participan en este tipo de procesos suelen ser intermediarios, comercializadores o distribuidores de estos bienes.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector de suministros institucionales cumple un rol fundamental en el soporte logístico de las entidades públicas, permitiendo el adecuado desarrollo de sus funciones administrativas. La provisión oportuna de insumos de aseo garantiza condiciones básicas de higiene, prevención de enfermedades y una imagen institucional adecuada ante el ciudadano. Por su parte, los elementos de cafetería contribuyen al bienestar del personal, mejoran el clima organizacional y permiten atender adecuadamente reuniones, visitas y actos institucionales.

En el caso específico de los productos alimenticios adquiridos mediante compras públicas locales (como el café), se cumple una función adicional: el impulso a la economía campesina local, fomentando la inclusión productiva, el desarrollo rural y la economía solidaria, conforme lo establece el Decreto 248 de 2021.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes económicos:

- Empresas distribuidoras y comercializadoras de productos de aseo y cafetería.
- Supermercados y almacenes de cadena con línea institucional.
- Productores y asociaciones de pequeños agricultores (especialmente cafeteros).
- Empresas de dotaciones integrales para entidades públicas.

Gremios y asociaciones:

- Fenalco
- Asohofrucol
- Asociaciones de pequeños productores agropecuarios.
- Cámaras de Comercio.

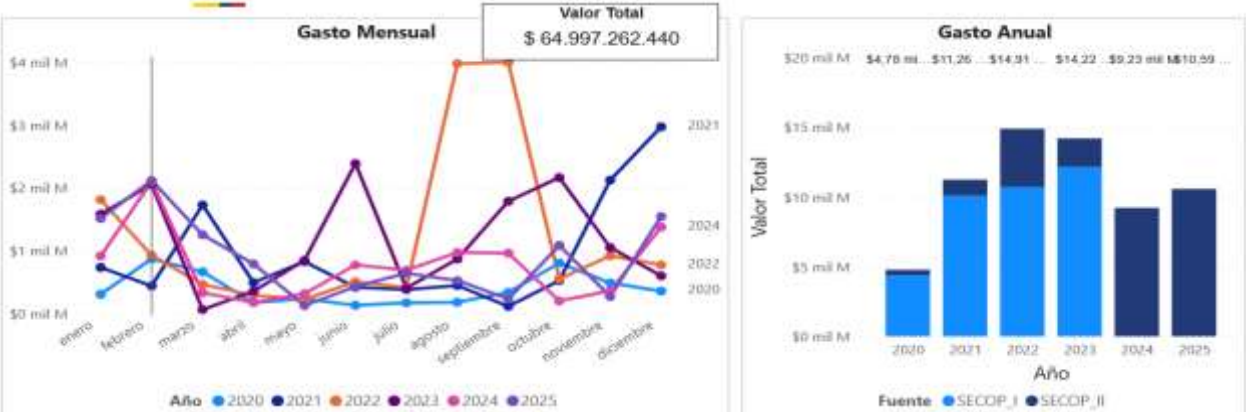
2. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

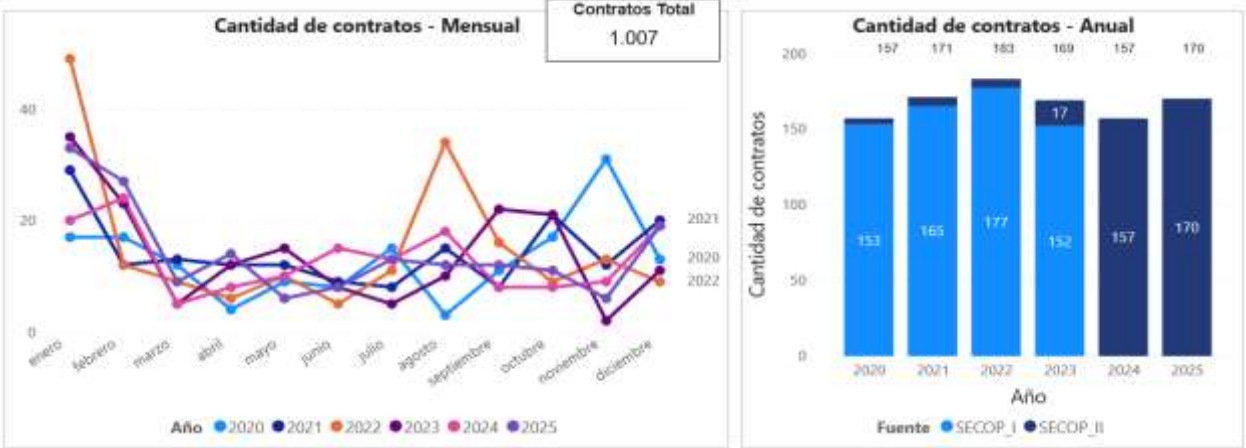
GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los contratos requeridos para el periodo de 2020 a la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

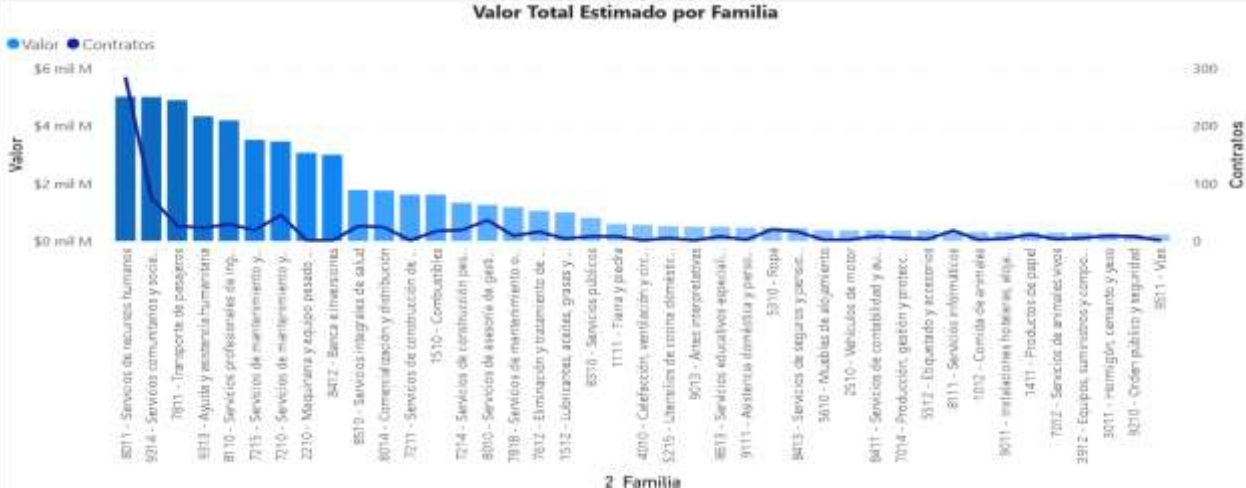
Gasto



Contratos



Familias



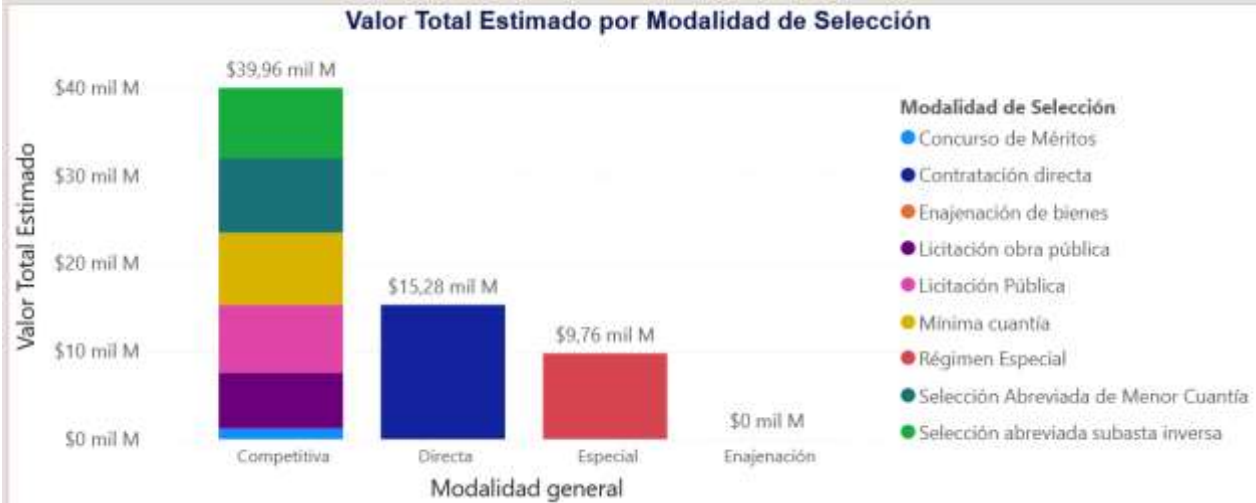
Origen de los proveedores



Proveedores



Modalidad



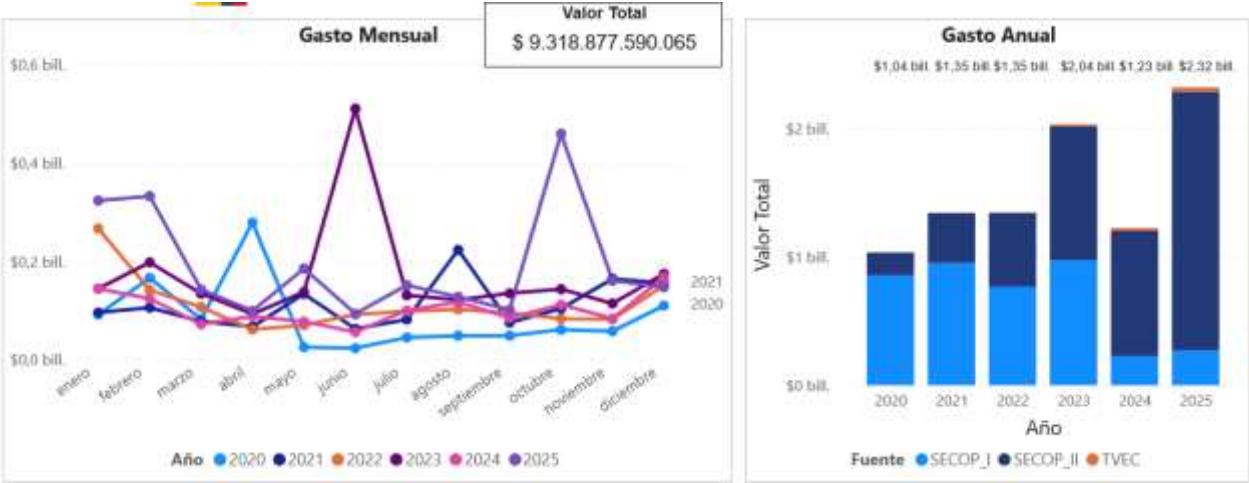
A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-CO-007-2025	COMPRA DE ELEMENTOS DESTINADOS PARA ASEO Y CAFETERIA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA	\$39.770.825,00	10 DÍAS
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-CO-003-2024	COMPRA DE ELEMENTOS DESTINADOS PARA ASEO Y CAFETERIA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MACANAL-BOYACA	35.648.830,00	2 DÍAS

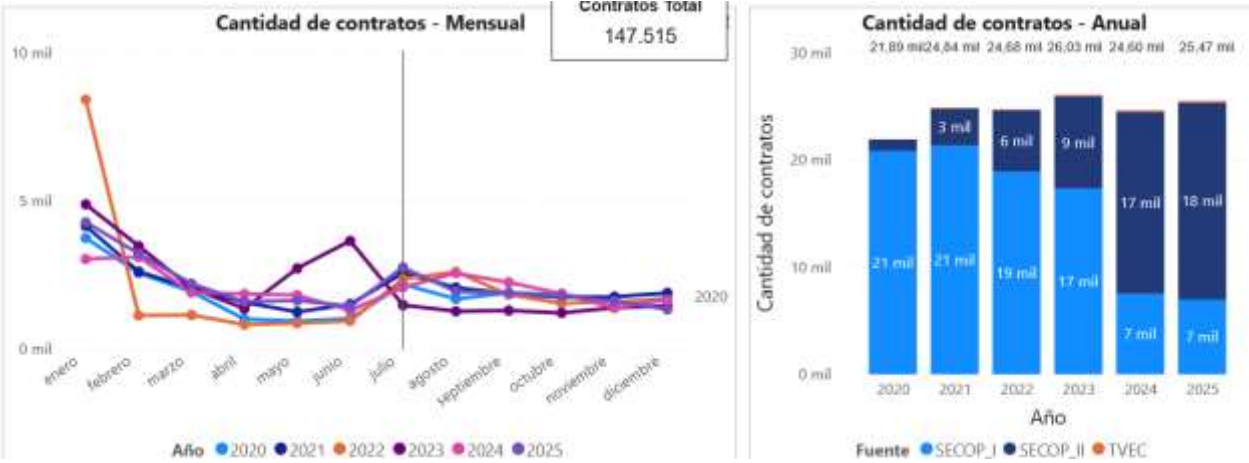
REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los contratos. El análisis abarca el periodo de 2020 a la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

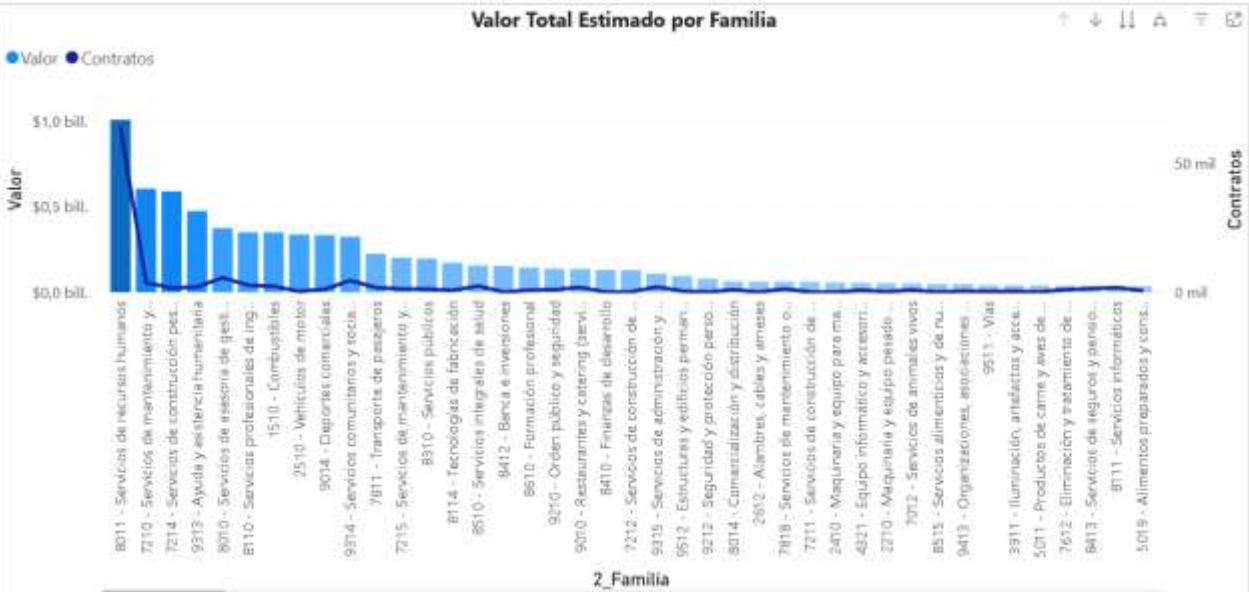
Gasto



Contratos



Familia



Proveedores



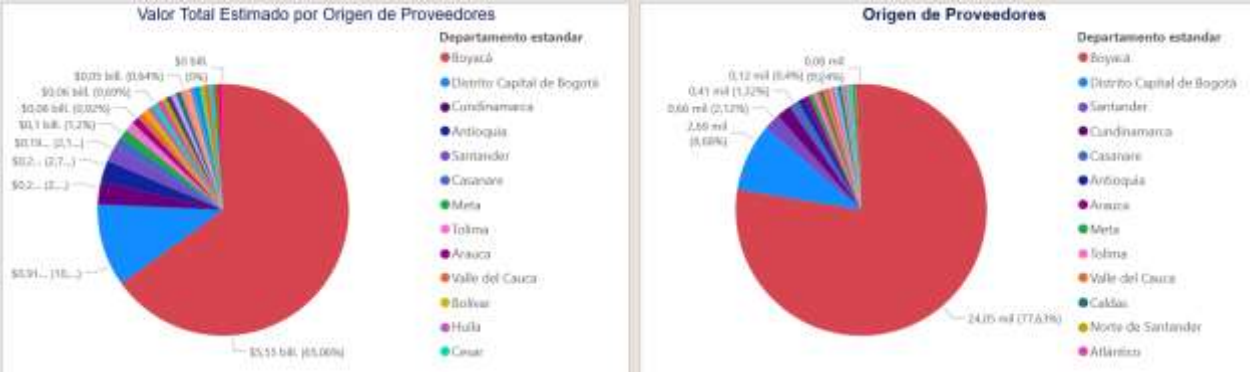
Valor Total Estimado por Proveedores



Número de Contratos por Proveedores



Origen de los proveedores



Modalidad



De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
MUNICIPIO DE GAROGOA	AMG-MC-023-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, TONERS Y TINTAS, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS	37.628.001,33	15 DIAS

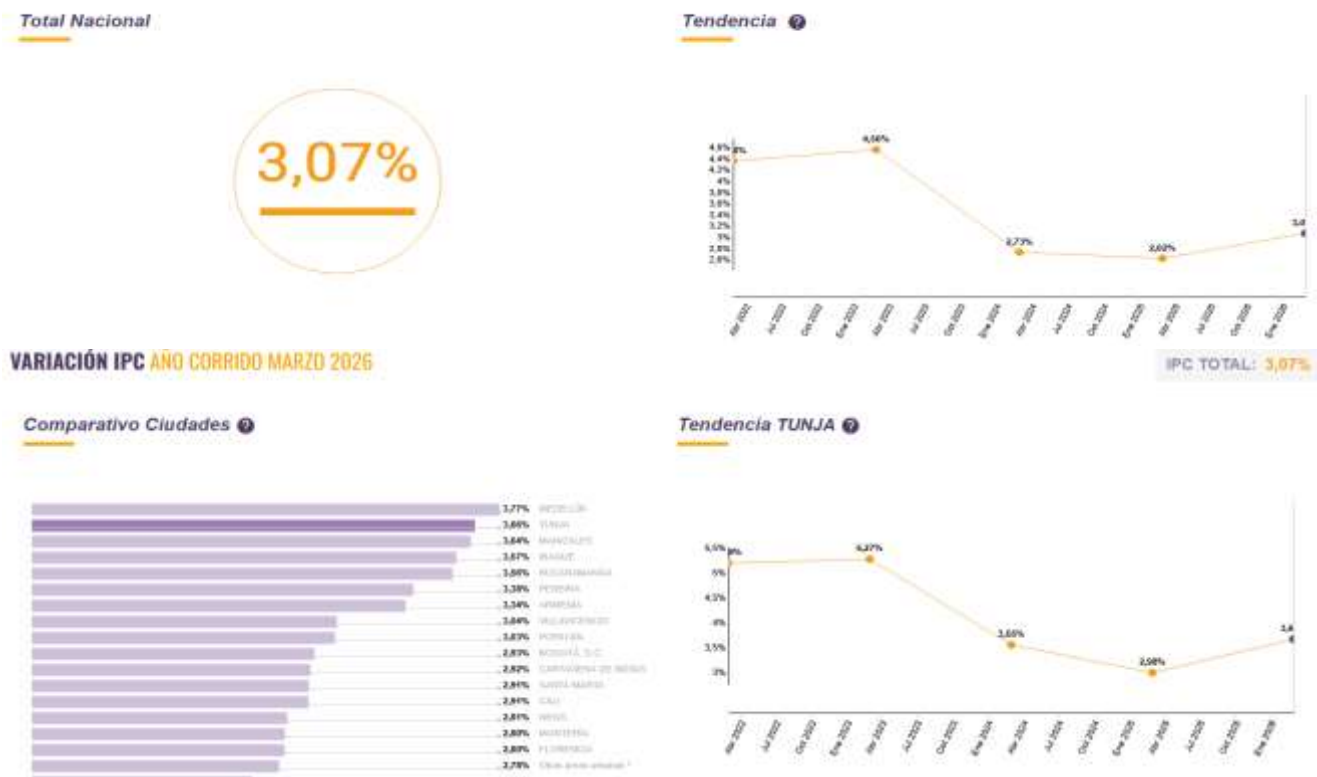
		PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
MUNICIPIO DE SANTA MARIA	IMC-SG-016-2025	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA - BOYACÁ	38.334.410	5 MESES
MUNICIPIO DE SOMONDOCO	MRAM-MC-033-2025	SUMINISTRO DE EQUIPOS; MOBILIARIO; MATERIAL DIDÁCTICO; INSUMOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, CONFORME A FICHAS TÉCNICAS, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, A CARGO DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ	39.857.900	10 DÍAS

2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

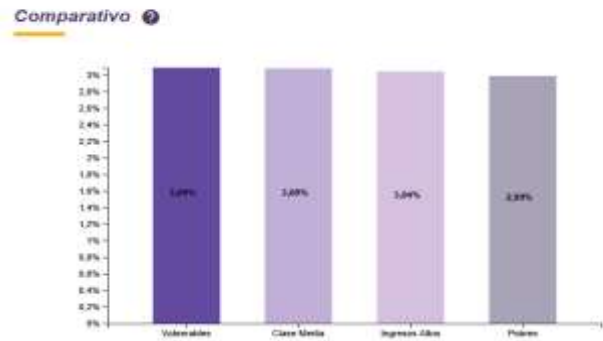
De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2026 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

Tomado de <https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#/>
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026



VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026

IPC TOTAL: 3,87%



VARIACIÓN IPC ACUMULADO MARZO 2026

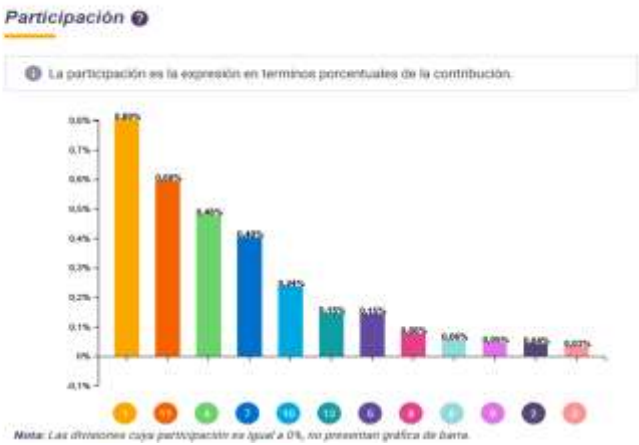
IPC TOTAL: 0,78%

Variación - Contribución

La contribución de las divisiones de gasto, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones individuales es igual que la de las variaciones por división, es igual a la variación total.

División de Gasto	Variación	Contribución (p.p.)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4.29%	0.80
Bebidas alcohólicas y tabaco	2.57%	0.04
Premios de vestir y calzado	1.05%	0.03
Alquileres, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1.54%	0.48
Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	3.67%	0.15
Salud	3.25%	0.05
Transporte	3.01%	0.60
Información y comunicación	3.93%	0.08
Recreación y cultura	1.47%	0.05
Educación	5.82%	0.24
Restaurantes y hoteles	5.26%	0.60
Bienes y servicios diversos	2.79%	0.15

VARIACIÓN IPC TOTAL: 0,78%



Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	NIT. 891.801.129-1		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		P-GCT-44	Página 9 de 15
			Versión 3	01-02-2025
ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR				

proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

ITE M	DESCRIPCION	UNIDA D DE MEDID A	CANTI DAD	VALOR UNITARI O COT 1	VALOR UNITARI O COT 2	VALOR PROMED IO	VALOR TOTAL
1	CAFÉ MOLIDO Y EMPACADO POR LIBRA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TOSTÓN MEDIA, MOLIENDA MEDIA DE VARIEDAD CASTILLO - CATURRA- TABI- COLOMBIA SEMBRADO A UN ALTURA DE APROXIMADAMENTE ENTRE 1,430M Y 1,500M CON PROPIEDADES DE CAFÉ ESPECIAL DENTRO DE LOS PARÁMETROS POR LA SCA. DEBE SER SEMBRADO, BENEFICIADO, TOSTADO, MOLIDO Y EMPACADO POR UNA UNIDAD PRODUCTIVA LOCAL DEBIDAMENTE REGISTRADA COMO PEQUEÑO PRODUCTOR ANTE LA AUTORIDAD LOCAL Y REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.	LIBRA	165	\$ 46.000,00	\$ 47.000,00	\$ 46.500,00	\$ 7.672.500,00
2	CHOCOLATE DE MESA: CON AZÚCAR, 16 PASTILLAS CADA PORCIÓN DE 31G CONTIENE: CALORÍAS 100, GRASA TOTAL 2.0 G, GRASA SATURADA 1.4 G, AZUCARES 14G, SODIO 38 MG, CONTENIDO 400GRAMOS CON CLAVOS Y CANELA	UNIDA D	10	\$ 16.000,00	\$ 16.500,00	\$ 16.250,00	\$ 162.500,00
3	PANELA PREPARADA CON JUGO DE CAÑA 100% NATURAL PESO 1.000 GR.	KILO	30	\$ 10.200,00	\$ 10.000,00	\$ 10.100,00	\$ 303.000,00
4	AZUCAR BLANCO DE 1.000 GR 100% REFINADA DE CONSUMO NACIONAL, 99% DE SACAROSA.	KILO	50	\$ 10.800,00	\$ 11.000,00	\$ 10.900,00	\$ 545.000,00
5	VASO DE CARTON DESECHABLE, APTO PARA BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS, COLOR LABRADO CAFÉ, FONDO BLANCO DIAMETRO 6,0 CM * 5,9 CM CAPACIDAD 4 ONZ UNIDADES PACK * 50 UNIDADES	PAQUE TE	180	\$ 8.000,00	\$ 8.600,00	\$ 8.300,00	\$ 1.494.000,00
6	VASO DE CAFÉ CARTON DESECHABLE 6, ONZ X PAQUETES X 50 UNIDADES	PAQUE TE	25	\$ 9.400,00	\$ 9.800,00	\$ 9.600,00	\$ 240.000,00
7	COPAS 1 OZ X 25 UND. MURANO	PAQUE TE	20	\$ 11.000,00	\$ 12.000,00	\$ 11.500,00	\$ 230.000,00
8	CANELA DESASTILLADA 500G, FORMATO DE LA ESPECIA ASTILLA, USOS COCINA, AROMA TERAPIA, AROMÁTICA, INFUSIÓN, EMPAQUE BOLSA	LIBRA	15	\$ 88.000,00	\$ 90.000,00	\$ 89.000,00	\$ 1.335.000,00
9	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE CAJA X 100 UNIDADES, TAREAS DE LIMPIEZA LIVIANA, ERGONÓMICO, ALTA RESISTENCIA, AMBIDIESTROS, ALTA SENSIBILIDAD.	CAJA	10	\$ 58.000,00	\$ 60.000,00	\$ 59.000,00	\$ 590.000,00
10	ESCOBA CON MANGO ELABORADO EN MADERA, CERDA BLANDA, CON PIN ROSCADO LONGITUD DE 120 CM COMO MÍNIMO. LA MADERA DEBE PRESENTAR TEXTURA	UNIDA DES	30	\$ 18.000,00	\$ 19.800,00	\$ 18.900,00	\$ 567.000,00

	UNIFORME Y ESTAR LIBRE DE ASTILLAS, GRIETAS, RASGADURAS, AMPOLLAS U OTROS DEFECTOS QUE AFECTEN SU USO NORMAL - ESTAR LIBRE DE GRIETAS O PROTUBERANCIAS.- LA BASE DEBE SER FABRICADA EN CAJA DE ROSCA Y CON FIBRA DE NYLON DE BAJA DENSIDAD, CON LONGITUD DE 25 CM COMO MÍNIMO, LONGITUD DE LA FIBRA 10 CM MÍNIMO, LONGITUD DE BARRIDO 35 CM MÍNIMO - LA ESCOBA DEBE TENER SISTEMA PARA COLGAR, CONSISTENTE EN LA PRESENCIA DE UN GANCHO U ORIFICIO EN EL EXTREMO SUPERIOR.						
11	TRAPEADOR MOPA PLANA DE ALGODÓN DE 60 CM; MEDIDAS: ALTO 135 CM, ANCHO 60 CM, PROFUNDIDAD: 16 CM MATERIAL: MANGO METÁLICO / PLÁSTICO /ALGODÓN	UNIDA DES	8	\$ 60.000,00	\$ 58.000,00	\$ 59.000,00	\$ 472.000,00
12	REPUESTO PARA TRAPEADOR MOPA PLANA DE ALGODÓN DE 60 CM; MEDIDAS: ALTO 60 CM X ANCHO 16 CM PROFUNDIDAD: 1 CM MATERIAL: ALGODÓN	UNIDA DES	10	\$ 40.000,00	\$ 42.000,00	\$ 410.000,00	\$ 410.000,00
13	RECOGEDOR PLASTICO ESTÁNDAR LA MADERA DEBE PRESENTAR TEXTURA UNIFORME Y ESTAR LIBRE DE ASTILLAS, GRIETAS, RASGADURAS, AMPOLLAS U OTROS DEFECTOS QUE AFECTEN SU USO NORMAL, ESTAR LIBRE DE GRIETAS O PROTUBERANCIAS - LA BASE DEBE SER FABRICADA EN CAJA DE ROSCA Y CON FIBRA DE NYLON DE BAJA DENSIDAD, CON LONGITUD, DE APROXIMADAMENTE 83CM DE ALTO X 22 CM DE ANCHO, SISTEMA PARA COLGAR, COLORES SURTIDOS., BANDA DE GOMA COINYECTADA LA CUAL EVITA QUE EL POLVO PASE POR DEBAJO	UNIDA D	10	\$ 16.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.500,00	\$ 155.000,00
14	BLANQUEADOR ORIGINAL DIN FRAGANCIA, 4,5%, ELIMINA EL 99.9 DE LOS GERMEENES MAS COMUNES IEDAL PARA LA LIMPIEZA PISOS BAÑOS ETC CONTENIDO SODIUM HIPOCLORITE 75%, GAL POR 3800 ML CON INGREDIENTES ACTIVOS	GALON	20	\$ 22.000,00	\$ 21.400,00	\$ 21.700,00	\$ 434.000,00
15	DETERGENTE EN POLVO 3 EN 1, COLOR AZUL CON AFINIDAD A LAS GRASAS Y ACEITES, CON PODER ACELERADOR, BOLSA DE 1000 GR.	BOLSA	25	\$ 13.800,00	\$ 14.400,00	\$ 14.100,00	\$ 352.500,00
16	SILICONA EN SPRAY ULTRABRILLO CON PROTECTOR UV CON AROMA APTA PARA MADERA, PLASTICO, CUERINA, ETC X 350 CM3	UNIDA D	20	\$ 24.000,00	\$ 25.000,00	\$ 24.500,00	\$ 490.000,00
17	PAPEL HIGUIENICO BLANCO MEGAROLLO X12 ROLLOS TRIPLE HOJA BLANCO DE 31 METROS	PAQUE TE	4	\$ 38.000,00	\$ 40.000,00	\$ 39.000,00	\$ 156.000,00
18	PAPEL HIGIÉNICO, LARGO ROLLO 250 M, PESO 2.92 KG, CONTENIDO 4, MATERIAL PAPEL, COLOR NATURAL, TIPO DE HOJA DE ROLLO DOBLE HOJA, USO PAPEL SANITARIO PARA USO HIGIENICO, ROLLO DE PAPEL HIGIENICO, DOBLE HOJA NATURAL	PAQUE TE	35	\$ 70.000,00	\$ 74.000,00	\$ 72.000,00	\$ 2.520.000,00
19	AMBIENTADOR AEROSOL CÍTRICA/FRUTOS/MANZANA X 360 ML	UNIDA D	20	\$ 20.000,00	\$ 21.000,00	\$ 20.500,00	\$ 410.000,00

20	BOLSA DE MANIJA DE 20 KILOSX100 UNIDADES COLOR NEGRO 27X48 CM	PAQUE TE	20	\$ 16.800,00	\$ 17.100,00	\$ 16.950,00	\$ 339.000,00
21	ESPONJA CURLY DELICADA, DE 7. 5 CM X 11CMX3CM CONTENIDO 3 UNIDADES	PAQUE TE	10	\$ 18.000,00	\$ 17.000,00	\$ 17.500,00	\$ 175.000,00
22	PLATOS DE CARTÓN 6 PULGADAS X 20 UNIDADES.	UNIDA D	20	\$ 8.000,00	\$ 7.600,00	\$ 7.800,00	\$ 156.000,00
23	CUCHARAS TRANSPARENTES DE PLASTICO PARA TORTA PAQUETE X 20 UNIDADES, DESECHABLES, PLÁSTICOS.	UNIDA D	20	\$ 4.800,00	\$ 4.950,00	\$ 4.875,00	\$ 97.500,00
24	CAJA TAPABOCAS POR 50 UNIDADES, CON 3 CAPAS DE ELASTICO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, COLOR BLANCO, CON ADAPTADOR NASAL, DE ALTA FILTRACION.	CAJA	5	\$ 25.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.500,00	\$ 122.500,00
25	LIMPIONES EN MICROFIBRA DE 35,6 CM X35,6 CM DE DIFERENTES COLORES	DOCE NA	3	\$ 58.000,00	\$ 62.000,00	\$ 60.000,00	\$ 180.000,00
26	TOALLAS DOBLE HOJA DE PAPEL PARA MANOS CAJA QUE CONTENGA 24 PAQUETES X 150 UNIDADES (C/U)	CAJA	6	\$ 240.000,00	\$ 238.000,00	\$ 239.000,00	\$ 1.434.000,00
27	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL CON FRAGANCIA PARA MANOS Y CUERPO, CON VALVULA PUSH X 500 ML	UNIDA D	50	\$ 17.000,00	\$ 19.000,00	\$ 18.000,00	\$ 900.000,00
28	BAYETILLAS MULTIUSOS 100% ALGODÓN, TEJIDO PLANO, ESTIRAMIENTO NO, MEDIDAS 30 X 50 CENTÍMETROS.	UNIDA D	40	\$ 8.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.500,00	\$ 300.000,00
29	LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO MULTIUSOS CON DIFERENTES AROMAS, FLORAL, LAVANDA ETC. FRAGANCIA INTENSA, MULTIUSOS, CON FORMULA ANTI-GERM, ELIMINA BACTERIAS E-COLI P.ARUGINOSA, S.TIPHYMURIUM, S. AUREUS, X 3000 ML	GARR AFA	40	\$ 37.000,00	\$ 38.000,00	\$ 37.500,00	\$ 1.500.000,00
30	LIMPIA-VIDRIOS EN SPRAY DE SECADO RAPIDO PARA ESPEJOS, ACERO INOXIDABLE, MARMOL, GRANITO, CROMO Y OTRAS SUPERFICIES REFLECTIVAS, X 1000ML	UNIDA D	10	\$ 12.000,00	\$ 12.400,00	\$ 12.200,00	\$ 122.000,00
31	ENCENDEDOR DE BUTANO DESECHABLES DE PLASTICOX 25 UNIDADES	CAJA	1	\$ 25.000,00	\$ 27.000,00	\$ 26.000,00	\$ 26.000,00
32	BANDEJA GRANDE EN MELAMINA MEDIDAS 53X35 CM	UNIDA D	3	\$ 75.000,00	\$ 78.000,00	\$ 76.500,00	\$ 229.500,00
33	SILLAS AUXILIARES, ANCHO 170 CM, ALTO 41.5 CM; LARGO 75 CM; DIMENSIONES170 X 75 X 41.5 CM; TIPO SILLÓN/SOFÁ BANQUETA; MATERIAL DE LAS PATAS/ZÓCALO; ACERO INOXIDABLE; MATERIAL DE LA ESTRUCTURA ACERO INOXIDABLE: COLOR NEGRO; COLOR DE LA ESTRUCTURA NEGRO NÚMERO DE PERSONAS 3; PESO MÁXIMO SOPORTADO 100 KG; ESTILO DECO CLÁSICO CON GARANTIA DE 10 MESES; CON ASIENTO Y ESPALDAR EN LÁMINA ACERADA DE 1. 5 MM CADA ASIENTO PUEDE SOPORTAR 120 KG DE PRESIÓN COLOR, CON BRAZOS LATERALES PATAS Y BRAZOS EN ACERO Y CROMO CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA ELECTROESTÁTICA. CALIBRE: 18 (1,2 MM) PATAS Y BRAZOS EN ACERO Y CROMO CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA	COMB O	3	\$ 1.020.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.060.000,00	\$ 3.180.000,00

	ELECTROESTÁTICA. CALIBRE: 14 (1,8 MM). DIMENSIONES: ALTURA: 78 CENTÍMETROS. - PROFUNDIDAD: 64 CENTÍMETROS. - ANCHO: 183 CENTÍMETROS						
34	GABINETE ALACENA METÁLICO ESTUFA MESA 4 PUESTOS EN MATERIAL DE LAS CORREDERAS: METAL/PLÁSTICO.MATERIAL DE LOS TIRADORES: METAL.MATERIALES DE LAS PUERTAS: METÁLICO, PINTURA ELECTROESTÁTICA.DIMENSIONES DEL GABINETE SUPERIOR: 75CM DE ALTURA, 53.8CM DE ANCHO, 58CM DE PROFUNDIDAD.DIMENSIONES DEL GABINETE INFERIOR: 75CM DE ALTO, 53.8CM DE ANCHO, 58CM DE PROFUNDIDAD.POSEE 1 CAJONES.CUENTA CON 2 PUERTAS.	UNIDA D	1	\$ 550.000,0 0	\$ 560.000,0 0	\$ 555.000,0 0	\$ 555.000,0 0
35	VAR SOL DESODORIZADO 3.785 ML	UNIDA D	5	\$ 120.000,0 0	\$ 118.000,0 0	\$ 119.000,0 0	\$ 595.000,0 0
36	MOLINILLO/BATIDOR MEDIANO DE MADERA PARA HACER CHOCOLATE	UNIDA D	1	\$ 11.000,00	\$ 13.000,00	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
37	LLAVE DE JARDÍN PESADA CROMADA.EN MATERIAL METAL, ACABADO SEMIBRILLANTE, MEDIDAS 74.9MM, LARGO PLOMERÍA 100.9MM, ANCHO PLOMERÍA, 59.3MM	UNIDA D	3	\$ 65.000,00	\$ 67.000,00	\$ 66.000,00	\$ 198.000,0 0
38	LLAVE PARA PLATERO ACABADO: CROMADO. MATERIAL ABS DE ALTA RESISTENCIA. DOBLE COMANDO PARA CONTROLAR AGUA CALIENTE Y FRÍA. CIERRE CERÁMICO QUE MINIMIZA EL CONSUMO DE AGUA. GIRO DE 360° PARA MAYOR COMODIDAD EN LA COCINA. INCLUYE AIREADOR QUE REDUCE SALPICADURAS Y AHORRA AGUA. APTO PARA CALEFÓN, IDEAL PARA DIFERENTES SISTEMAS DE AGUA CALIENTE.	UNIDA D	2	\$ 65.000,00	\$ 68.000,00	\$ 66.500,00	\$ 133.000,0 0
39	TAPETE ATRAPAMUGRE EN FIBRA PVC- CON BASE ANTIDESLIZANTE-PERFIL EN CAUCHO 1.50X 1. 0 MTS, COLOR AZUL OSCURO, DEBE CONTENER LAS PALABRAS BIBLIOTECA COLOR DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	UNIDA D	2	\$ 1.050.000 ,00	\$ 1.100.000 ,00	\$ 1.075.000 ,00	\$ 2.150.000, 00
40	RECIPIENTE HERMETICO DE 5L CON TAPA, PLASTICO APTO PARA ALIMENTOS	UNIDA D	5	\$ 27.000,00	\$ 28.000,00	\$ 27.500,00	\$ 137.500,0 0
41	GRANOS DE MAÍZ PIRA AMARILLO EN BOLSA DE 500G PARA PREPARAR CRISPETAS.	UNIDA D	12	\$ 5.000,00	\$ 4.800,00	\$ 4.900,00	\$ 58.800,00
42	ACEITE VEGETAL 900ML O DE LA MARCA DE SU PREFERENCIA	UNIDA D	5	\$ 17.800,00	\$ 18.200,00	\$ 18.000,00	\$ 90.000,00
43	GALLETAS DE SAL PAQUETE X 4 TACOS 354 GRAMOS	UNIDA D	10	\$ 12.500,00	\$ 13.000,00	\$ 12.750,00	\$ 127.500,0 0
44	BOLSA DE MERMELADA DE DIFERENTES SABORES DE POR 1000 ML	UNIDA D	10	\$ 28.000,00	\$ 30.000,00	\$ 29.000,00	\$ 290.000,0 0
TOTAL INCLUIDO IVA							\$ 31.646.80 0,00

El valor del proceso de selección incluye todos los costos asociados, incluyendo IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar según régimen tributario. El presupuesto aquí establecido es precio techo para el proceso de selección.

A continuación, se muestran los costos asociados a la celebración del contrato en que debe incurrir el futuro contratita y los cuales deben estar contenidos en su oferta.

TRIBUTOS MUNICIPALES	VALOR
Estampilla pro-adulto mayor	Pago del 4.0% del valor del contrato
Estampilla pro-cultura	Pago del 2.0% del valor del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar	Pago del 2.0% del valor del contrato
Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana	Pago del 5.0% del valor del contrato de obra.
Pro-Deporte y Recreación	Pago del 2.5% del valor del contrato
Rete fuente	Según el régimen tributario y la naturaleza del pago
Rete ICA	Conforme a la actividad del contratista, el objeto contractual y el Estatuto de Rentas Municipal
IVA	Según la naturaleza del bien o servicio y el régimen tributario aplicable
Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	El CONTRATISTA deberá realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, y acreditar su pago como requisito para la ejecución y/o pago del contrato, según corresponda.
Se deja expresa constancia de que el CONTRATISTA deberá informarse y cumplir con las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del presente contrato, en especial aquellas relacionadas con tributos de carácter territorial, tales como el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y el Impuesto de Alumbrado Público, cuando haya lugar.	
En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cumplir con la inscripción, declaración, liquidación y pago de dichos tributos ante las autoridades competentes, de conformidad con la normativa vigente aplicable	

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

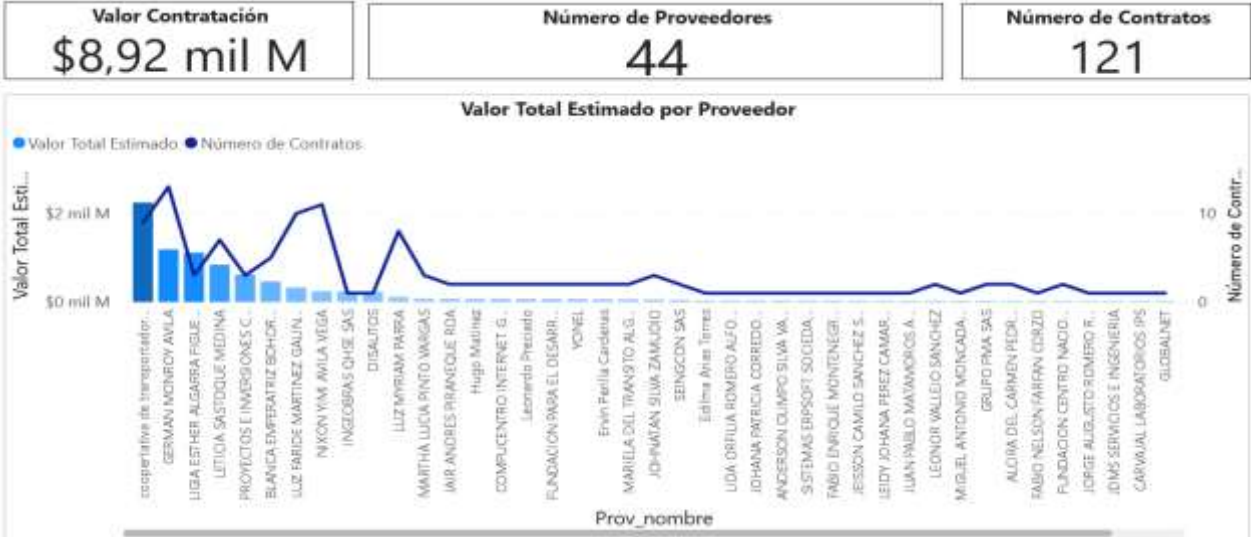
2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

Boyacá



Macanal



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso SI se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Macanal – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el estudio del sector y la revisión de procesos contractuales de características similares, se establece que el objeto contractual corresponde a la compraventa de elementos de aseo, cafetería y demás bienes requeridos para el funcionamiento de las diferentes dependencias de la Alcaldía del Municipio de Macanal. En consecuencia, la Entidad considera suficiente exigir que el proponente acredite el ejercicio de actividades, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio. No se exige la acreditación de establecimiento de comercio, sucursal o sede física, toda vez que la naturaleza del contrato corresponde a una compraventa de bienes de entrega inmediata, cuya ejecución se materializa con la entrega de los productos en el lugar señalado por la Entidad, sin que ello implique la entrega continua propias de un suministro o la necesidad de disponer de infraestructura física en una ubicación

determinada. Por tanto, dicha exigencia no resulta necesaria ni proporcional para verificar la capacidad del contratista y podría limitar injustificadamente la participación de oferentes.

Así mismo, teniendo en cuenta las características técnicas particulares de algunos de los bienes a adquirir, especialmente el café molido y empacado por libra, cuyas especificaciones buscan garantizar condiciones de calidad y promover la producción local, así como la bandeja grande en melamina, la Entidad considera necesario solicitar la presentación de muestras físicas de estos ítems para efectuar la verificación previa del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la invitación. Esta exigencia constituye un requisito habilitante y no un factor de evaluación o asignación de puntaje, por cuanto en los procesos de mínima cuantía el único criterio de evaluación corresponde al menor precio. La solicitud de muestras resulta razonable, proporcional y necesaria para verificar que los bienes ofrecidos satisfacen las condiciones técnicas requeridas, en cumplimiento de los principios de planeación, selección objetiva, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y a la doctrina de Colombia Compra Eficiente contenida, entre otros, en los Conceptos C-848 de 2025 y C-367 de 2025.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

Se suscribe en Macanal Boyacá, el 03 de Agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Secretaria de Gobierno y Tic's

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Cargo	Abogado Externo Gestión Contractual	Secretaria de Gobierno y Tic's	Secretaria de Gobierno y Tic's